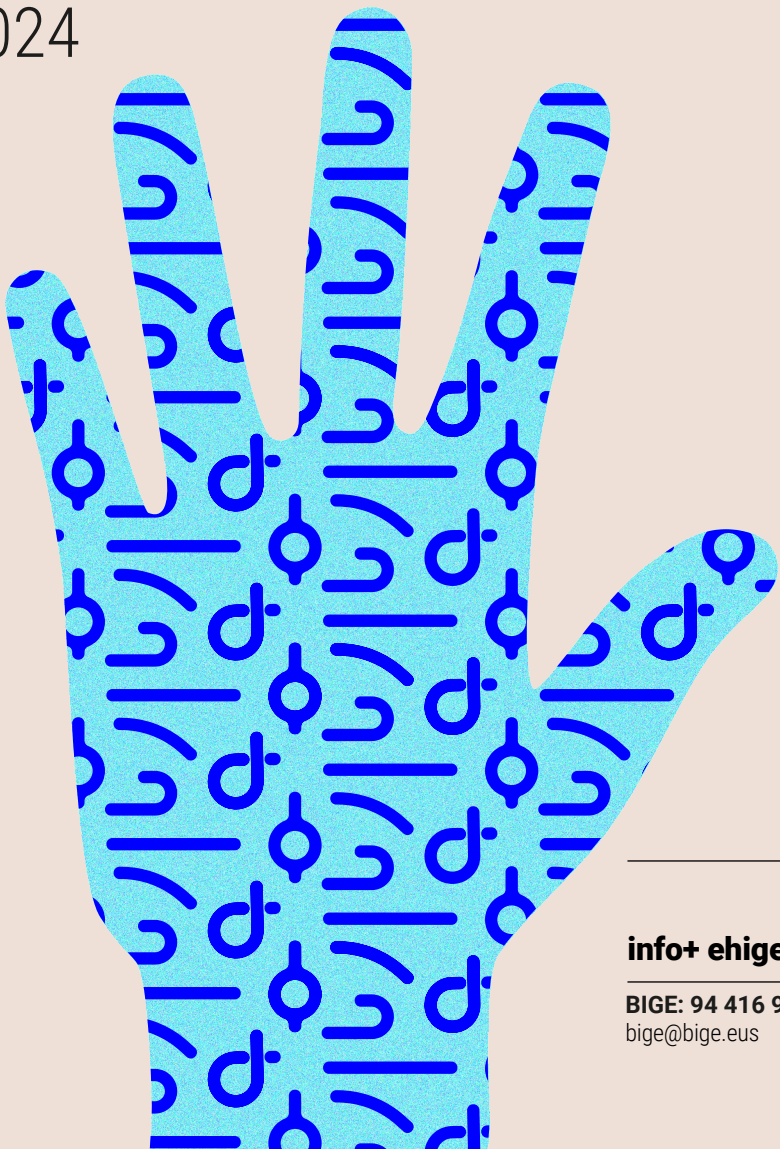


# ¡Participa y decide!

ELECCIONES A OMR  
2024



## ¿QUÉ ES EL OMR?

### • ¿Qué es el consejo escolar?

Es el Órgano Máximo de Representación y participación de los diferentes sectores que forman la comunidad educativa. Es donde las familias, el profesorado y el alumnado participan y toman las decisiones que afectan a la vida del centro escolar.

Es obligatorio constituir un consejo escolar en todos los centros educativos públicos.

### • ¿Quiénes participan?

- El equipo directivo: director o directora, jefe o jefa de estudios, secretario o secretaria (con voz, pero sin voto)

- Un número determinado de profesoras y profesores elegidos por el claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes.

- Un representante del profesorado complementario siempre que exista aula estable.

- Un número determinado de madres o padres, elegidos por las familias. La AMPA podrá designar directamente y sin someterse al proceso electoral a una persona representante

como miembro del consejo escolar.

- Un número determinado de alumnas y alumnos, elegidos por el alumnado (educación secundaria).

- Un o una representante del Ayuntamiento.

- Una persona que represente al personal no docente (PAS).

### • ¿Cuándo se elige el consejo escolar?

A principio del curso, cada dos años

### • ¿Para qué sirve, cuáles son sus funciones?

a) Aprobar el Proyecto Educativo del Centro.

b) Aprobar el plan y la memoria anual del centro, y evaluar su desarrollo y resultados.

c) Aprobar las propuestas de contratos programas, convenios y otros acuerdos de colaboración del centro con entidades o instituciones.

d) Aprobar el reglamento de organización y funcionamiento que establece las normas de participación de la comunidad educativa y sus correspondien-

tes modificaciones, a propuesta e iniciativa de la dirección.

e) Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas.

f) Intervenir en la resolución de los conflictos, revisar las medidas educativas, de mediación y correctoras adoptadas.

g) Aprobar las directrices para la programación de actividades escolares complementarias y actividades extraescolares, y evaluar su desarrollo.

h) Participar en los análisis y las evaluaciones del funcionamiento general del centro, y conocer la evolución del rendimiento escolar.

i) Aprobar los criterios de colaboración con otros centros y con entidades públicas o privadas del entorno.

### • ¿Cómo me puedo presentar?

Lo puedes hacer de dos formas:

> Conjuntamente con tu AMPA

> o de forma individual

Dirígete a la dirección de tu centro y comunica que quieres presentarte como candidato o candidata. **Plazos: DEL 21 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE.**

info+ ehige.eus

BIGE: 94 416 93 60  
bige@bige.eus

BAIKARA: 943 32 72 08  
baikara@baikara.eus

DENON ESKOLA: 945 25 61 62  
info@denoneskola.eus

ehige 

Euskal Herriko Ikasleen  
Gurasoen Konfederazioa